

DECRETO ALCALDICIO Nº 1432 . -

Dalcahue, 24 mayo de 2024.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el

WALDEMAR GOMEZ AGUILAR

ALCALDE COMUNA

DALCAHUE

siguiente traslado:

VEHÍCULO

: JEEP

MARCA

: SUZUKI

PATENTE

: JZWF-70.

NATURALEZA DEL COMETIDO:

1- DIA DE LA FAMILIA (GIMNASIO MUNICIPAL)

2- DIA DE LOS PATRIMONIOS (COSTANERA DALCAHUE)

3- CURSO DE INICIACION DE ARBITRAJE (ESCUELA BASICA DALCAHUE)

4- MERCADO DE LA PAPA (QUIQUEL)

CONDUCTOR

: ALEX GOMEZ AGUILAR

LOCALIDAD

: DALCAHUE URBANO Y SECTOR RURAL

DÍA AUTORIZADO

: 25 Y 26 de mayo 2024

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don ALEX GOMEZ AGUILAR está autorizado para aparcar vehículo municipal en su domicilio los días 25 Y 26 mayo 2024

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

CTARA INES VERA GONZALEZ

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.

AWGA/CIVG/MAAB/EDHA/smcm.